



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 230

---

### COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

**PRESIDENTA: Doña Mercedes Alzola Allende**

**Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2005, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 426-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a servicio telefónico en Ciguñuela, Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
  2. Proposición No de Ley, P.N.L. 431-I, presentada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a mejora de accesos a Hontanares de Eresma, Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.
  3. Proposición No de Ley, P.N.L. 440-I, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a arreglo del firme de la Avenida de la Constitución en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
- 
- 

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4842	Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	4842	(Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4842

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4842	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4845
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 426.</b>		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	4845
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4842	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	4846
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4842	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	4848
Intervención del Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4843	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	4848
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	4843	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	4849
Se suspende la sesión durante unos minutos.	4845	<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 431.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para fijar el texto de la Proposición No de Ley.	4845	El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4849
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, entiende aprobado por asentimiento el texto fijado de la Proposición No de Ley debatida.	4845	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4849
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada dicha alteración.	4845	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	4850
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 440.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	4851
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4845	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	4851
		Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	4851
		La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	4852
		La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	4852
		Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.	4852

*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Hola, buenos días. Da comienzo la Comisión de Transportes e Infraestructuras. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que indicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Muy buenos días. Gracias, señora Presidenta. Doña Ana María Muñoz de la Peña sustituye don José María Crespo; doña Inmaculada Larrauri, a don Felipe Lubián.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Buenos días. Gracias, Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar Álvarez sustituye a doña María del Castañar Domínguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 426-I, presentada por el Procurador don Ismael Bosch Blanco, relativa a servicio telefónico en Ciguñuela, Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y ocho, de catorce de octubre de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ismael Bosch Blanco.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Bien, los vecinos y vecinas del municipio de Ciguñuela, pese a formar parte del alfoz de la capital y residir a menos de quince kilómetros de Valladolid, llevan años soportando una incomprensible

situación de desigualdad y trato discriminatorio en el campo de las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías; dificultades que han motivado una importante recogida de firmas entre los ciudadanos afectados, en la que denunciaban hechos tales como que la compañía Telefónica se niega a dar nuevos números de teléfono, argumentando que carecen de líneas suficientes y dejando a varios vecinos sin este elemental servicio en sus domicilios, o como la carencia total de cobertura para telefonía móvil, así como la lamentable carencia de banda ancha para las conexiones a internet, con el recorte de oportunidades que ello supone para el acceso a los nuevos sistemas de información para particulares y empresas de la localidad. Denuncias vecinales que hasta la fecha solo se han encontrado con la indiferencia institucional en las Administraciones Locales a las que han sido dirigidas y con el silencio de la propia empresa de telefonía.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para que, con la mayor celeridad posible, inicie, a través de su Dirección General de Telecomunicaciones, negociaciones con la empresa Telefónica, u otras empresas de telefonía si fuera preciso, en aras a adoptar las medidas necesarias que permitan subsanar las deficiencias que soportan los ciudadanos y ciudadanas de la localidad de Ciguñuela en el campo de las telecomunicaciones y de las nuevas tecnologías".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 425 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Federico Sumillera para presentar la enmienda.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, nosotros estamos de acuerdo con la exposición del problema... o de la situación; es una situación problemática que viven los ciudadanos y ciudadanas de Ciguñuela, porque, efectivamente, hay un incumplimiento de los servicios universales que la Ley General de Telecomunicaciones impone a los operadores, tanto de telefonía como de servicios de internet. En este caso, en internet se cumple el acceso funcional mínimo básico, pero no así el servicio de telefonía fija.

Y esa... esa preocupación la compartimos nosotros como Grupo Parlamentario y la comparte también la Junta de Castilla y León. Precisamente por eso, incluso para superar esa situación de servicios universales básicos o esenciales, desde la Junta de Castilla y León

se han promovido dos tipos de actuaciones: una que tuvo... finalizó el año pasado, y donde lo que se pretendía era que el acceso a internet no se produjera desde un punto de vista funcional y de baja velocidad, sino que se pudiera conectar a través de la alta... sistemas de alta velocidad, RDSL o ADSL (y, en ese sentido, hay setecientos y pico municipios, casi ochocientos, con una inversión de 33.000.000, donde... que ya tienen esa conexión de alta... esas conexiones de alta velocidad); y también en un Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones, que tendrá vigencia del periodo 2005-2007, pues, exactamente igual, podremos generalizar esa prestación de servicios de alta velocidad a todos los municipios de Castilla y León, incluido, por tanto, Ciguñuela.

Sin embargo, sin embargo, en lo que se refiere... nos referimos a la telefonía fija, que yo creo que es el... el objeto principal de este... de este debate, la Junta de Castilla y León no tiene la competencia... no tiene la competencia para... de inspección sobre este tipo de servicios. Toda la competencia en temas de telefonía fija corresponde... la titularidad le corresponde a la Administración Central del Estado.

En ese sentido, lo que... la enmienda lo que plantea es, quizás, subsanar un lapsus, porque la Administración que tiene que actuar en los temas de telefonía fija, evidentemente, no es la Junta de Castilla y León, sino que es la Administración General del Estado, porque es la titular de ese... de ese servicio. Y, en consecuencia, entendemos que la enmienda corrige el agente, el interlocutor, que tiene que ponerse en contacto con Telefónica para exigirle lo que la Ley General de Telecomunicaciones obliga al operador. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Sumillera. Para consumir un turno en contra de la enmienda, tiene la palabra don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: No, no va a ser en contra; pero sí que me permitiré unas reflexiones previas antes de buscar un texto definitivo, ¿no?, que pueda agradar a ambos Grupos, y aprobar una Resolución que, en definitiva, sirva para solucionar un problema real de un municipio... que es que, es curioso, pero está apenas a doce kilómetros de la capital, es raro que tenga esta situación problemática, más coherente o más identificada con municipios más lejanos a los grandes núcleos de población. Es un municipio que si bien tiene... sobre todo, sus habitantes están dedicados a la agricultura, a la ganadería, y en el sector servicios, también empieza a haber alguna empresa que se ubica en el municipio, precisamente por su cercanía con la capital, y se encuentra con este problema que hemos querido traer aquí, a las Cortes de Castilla... de Castilla y León.

Bien. Aunque no tenga la competencia la Junta, yo creo que lo tiene que tener es la preocupación por resolver este problema, y de ahí que la Resolución que ambos Grupos podamos adoptar tiene que servir para que la Junta mande o entre en conversaciones con el Ministerio en aras a solucionar este... este importante problema. Porque hay que recordar que, de apenas cuatrocientos ochenta habitantes, más de trescientos han llegado a firmar esta situación de incomprensión, lo han transmitido a la Diputación, la Diputación se ha declarado no competente, la Junta tendrá que iniciar negociaciones con el Ministerio.

Y sí que es bueno que, antes de acordar la Resolución final, sepamos lo que está... lo que está ocurriendo. Mencionábamos antes que... que no es posible dar más números de teléfono por parte de Telefónica, y hay ya veinte familias que carecen de este servicio básico, hay dos urbanizaciones, no muy numerosas, pero que en breve se van a ocupar, una con diecisiete viviendas y otra con catorce viviendas, que tampoco tienen capacidad, ninguna posibilidad de tener un número de telefonía fija. Estamos hablando de que la telefonía móvil es inexistente en un municipio -repito- tan cercano a la capital, y que parece mentira, ¿no?, en pleno siglo XXI, en el año dos mil cinco, tienen que subirse a la parte más alta del pueblo para entablar alguna mínima conversación con una mínima cobertura.

Y ya por no entrar a hablar de la... la oferta que las empresas que se empiezan a ubicar en el municipio pueden hacer a través de internet, que es ninguna, porque no va... no funciona la banda ancha, tienen una conexión muy precaria y las conexiones, pues, digamos que son casi imposibles, ¿no?, según declaran los propios residentes en el... en el municipio.

Hay otra incomprensión, y es que parece ser que el servicio de telefonía y el servicio de internet solo se va dando a medida que hay urbanizaciones con un número determinado importante de los futuros residentes, porque apenas a tres kilómetros hay una de las últimas urbanizaciones ya planificadas y empezando a habitarse, como es la de Sotoverde, que está en el municipio vecino de Arroyo de la Encomienda, y que tiene todos los servicios. Estamos hablando de que tres kilómetros más allá carecen de cualquiera de los... de los mencionados.

La Junta de Castilla y León posiblemente no tenga competencias, y de ahí la lógica que puede tener aceptar la... el texto alternativo que presenta el Partido Popular; sencillamente habría que modificarlo. Lo de "dirigirse nuevamente al Gobierno de la Nación", no tenemos constancia por parte de este Grupo de que haya habido ningún tipo de conversación previa inicial al respecto, más allá de la conversación bilateral entre el Ministro Montilla y el Consejero Silván en una reunión celebrada

el treinta y uno de agosto, donde es verdad que una de las peticiones que se trasladaron al Ejecutivo Central era garantizar la cobertura total en Castilla y León por parte de las empresas de telefonía móvil y por parte de las empresas de internet, es decir, garantizar la cobertura al cien por cien de la Comunidad.

Si ahí ya entendemos que ha habido una primera negociación, un primer debate, un primer diálogo, pues de ahí que podríamos llegar a aceptar lo de "nuevamente"; pero yo creo que de manera puntual, de manera específica, el tema de Ciguñuela, insisto, por la particularidad que tiene, tan cercana a Valladolid, tan ilógico en su situación tecnológica, yo creo que merecería que fuera tomado de manera exclusiva y una petición directa al Ministerio para resolver la problemática de este municipio en exclusiva -insisto-.

Y, bueno, si la Junta no es competente... Parece que sí que lo es, cuando leo los titulares de la prensa, ¿no?, porque al Consejero Silván se le olvida decir... Pues me decía Su Señoría, me comentaba que hemos podido, por un lapsus, cometer un error de instar a la Junta a solucionar un problema que parece que no es suyo; pero es que, cuando la solución sí que se consigue, parece que es la Junta la que lo soluciona; y basta con que coja cualquier titular de los medios de comunicación de los últimos meses al respecto de cualquier cosa de las que he mencionado (banda ancha, telefonía móvil, telefonía fija), y parece que es competencia casi exclusiva del señor Silván. De ahí que, posiblemente, este Procurador haya cometido el error de creerse aquello que titulan los medios de comunicación.

Y, mire, por no entrar en más disputas, busquemos un texto que consensuemos entre ambos Grupos, que sirva para que el Ministerio al final acometa, después de un montón de años de abandono... porque ahora parece que las Cortes de Castilla y León no tienen ningún pudor en pedir a la Junta que inste al Ejecutivo Central, cuando no hay que tampoco olvidar que este problema no deviene de los últimos diez meses, sino que va más allá. El problema que han sufrido los ciudadanos de Ciguñuela viene de los últimos años, y, bueno, pues aunque se ha acrecentado últimamente por la... pues que han empezado a surgir algunas urbanizaciones en el entorno, bueno, pues ya viene de más atrás y, sin embargo, antes no se ha acometido.

Bien. No sé si, Presidenta, corresponde ahora leer el texto que proponemos para su aprobación... o damos un turno primero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ¿Le fijamos después el texto definitivo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Suspendemos cinco minutos para que se pongan de acuerdo, si es posible, y luego ya se fija el texto definitivo.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Perfecto. Pues muchas gracias.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Se reanuda la sesión. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución, tiene la palabra don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Gracias al señor Sumillera por la facilidad que hemos tenido para redactar un texto común. Y paso a leer cómo quedaría el texto... la Propuesta de Resolución definitiva.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, con la mayor celeridad posible, se dirija al Gobierno de la Nación para que, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, inicie negociaciones con la empresa Telefónica, u otras empresas de telefonía si fuera preciso, en aras a adoptar las medidas necesarias que permitan subsanar las deficiencias que soportan los ciudadanos y ciudadanas de la localidad de Ciguñuela, Valladolid, en el campo de las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Se entiende que esta Proposición queda aprobada por asentimiento.

Se ha solicitado a esta Presidencia que se altere el Orden del Día, pasando a debatir ahora el punto tercero del Orden del Día. ¿Están de acuerdo? Bien. Pues por el señor Secretario se dará lectura al tercero, que pasa a ser el segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): **"Proposición No de Ley, PNL 440-I, presentada por los Procuradores don Ángel Fernando García Cantalejo y doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a arreglo del firme de la Avenida de la Constitución en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento tres, de tres de noviembre de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, esta Proposición No de Ley lo que pretende, tal y como está

en la Propuesta de Resolución, es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta al arreglo del firme de la Avenida de la Constitución en la ciudad de Segovia.

Esto hay que explicar que es una travesía de una carretera titular... cuyo titular es la Junta de Castilla y León, y se encuentra en un estado, el firme, realmente lamentable; es todo adoquín, y el adoquín, pues -si no lo conocen bien-, conforme va pasando el tiempo, pues, consigue que se hagan una serie de baches que, en algunos caso, los vehículos tienen que hacer verdaderos equilibrios a la hora de acometer estos baches para no tener que salirse del... su margen de la calzada y ponerse en la contraria.

La verdad es que luego, encima, esta es una zona de una vía de gran comunicación para la ciudad de Segovia y para las gentes que entran y salen, sobre todo desde la carretera de Madrid, que está justo a su entrada en una de las rotondas finales.

Esta carretera lleva... -en este caso es la Avenida de la Constitución, porque está dentro de la propia ciudad- con esa situación, nos encontramos en que ni puede actuar el Ayuntamiento porque no es el titular -hay conversaciones ya para poder ceder esta travesía al Ayuntamiento-, pero, lógicamente, si se cede, tiene que estar con el firme previamente arreglado. Y como las conversaciones llevan ya un tiempo, esta Propuesta de Resolución, presentada el veinte de octubre, lo que pretendía y sigue pretendiendo es que sea la Junta de Castilla y León la que arregle el firme de la Avenida de la Constitución -porque es la titular y, por lo tanto, puede acometerlo de manera inmediata- y, posteriormente, las conversaciones que existan, si llegan a buen término o no, y al final es el Ayuntamiento el que la recibe, que la reciba ya arreglada. Pero, sobre todo, que los ciudadanos de Segovia no tengamos que sufrir los problemas que, de verdad, ahora para el tráfico rodado y para la propia vida de los vehículos tienen en este momento con esos baches, que, de verdad, son absolutamente peligrosos y el estado lamentable; y, además -repite-, no solo para los segovianos y segovianas, sino para todas aquellas personas que nos visitan y que tienen que pasar por esa calle, que, desde luego, con el Acueducto en medio, la ciudad está partida en dos y tiene unas salidas, y una ellas es esta, y, por lo tanto, debería de procederse a su arreglo más inmediato. De momento, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor García Cantalejo. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bien. La Proposición es para instar a la Junta el arreglo del firme de la Avenida

de la Constitución en la ciudad de Segovia. Para que, bueno, el resto de miembros de la Comisión se puedan... tener un poco idea de lo que estamos hablando, se trata de una carretera de titularidad autonómica, de unos mil trescientos sesenta metros, que comienza en la zona de la Puerta del Acuertelamiento de Baterías, y que termina en la rotonda, en los Cuarteles de la Base Mixta. Y, en la actualidad, este tipo de carreteras está dentro de los tramos sin clasificar de la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Como bien dijo Su Señoría, una de las particularidades de este tramo es que es un... el carácter absolutamente urbano que tiene, enmarcándose, pues, dentro de este... del casco urbano de la... de la capital de Segovia. Y como bien dijo también, pues, el pavimento está hecho a base de... de adoquín, de granito, la mayor parte de la longitud, si bien hay otras zonas, sobre todo al... cerca de las glorietas, que ya está hecho sobre una base bituminosa.

En cuanto a la valoración que la Exposición de Motivos... en cuanto a la peligrosidad, la tortuosidad de... de este tramo, yo creo que tampoco se corresponde con la realidad. En cuanto a la peligrosidad de esta vía, no deja de ser más... ni más ni menos peligrosa que otras de las vías, otra de las calles del casco urbano de la ciudad de Segovia.

Y, lógicamente, al ser un pavimento de adoquín, lógicamente, la conducción tampoco... a veces se hace un poco molesta, y sobre todo si se... si se circula a una velocidad no permitida dentro de lo que es el casco urbano.

La Junta de Castilla y León, dadas las características de... y naturaleza de esta vía claramente urbana, ya inició también los trámites para su cesión al Ayuntamiento de Segovia. En la Comisión Regional de... de Carreteras ya se acordó por unanimidad, pues, informar favorablemente esta cesión al Consistorio de Segovia. Y este cambio de titularidad de... de esta carretera se ajusta a lo establecido en la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, la Ley 2/1990, que establece para aquellas carreteras que atiendan una demanda estrictamente local que la Junta de Castilla y León puede promover o promoverá e impulsará su transferencia.

En esto... en este sentido, tengo que decirle, Señoría, que la Junta de Castilla y León, tanto para la Avenida de la Constitución como par otro tipo de carreteras de titularidad autonómica que estén englobadas dentro del casco urbano, pues, tiene... o sea, la previsión que tiene es de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Segovia, de manera que este ente local pueda acometer el acondicionamiento que considere más oportuno. Yo creo que... que eso es lo interesante; es decir, usted plantea que sea la Junta la... como titular de esta carretera, el que realice este tipo de obra, pero entendemos que

sería mejor para la ciudad de Segovia que sea el Ayuntamiento que... el que realice este tipo de intervención, porque la adapte a las características que quiera dar como una calle más dentro de lo que es el casco urbano.

Por todo lo... lo anteriormente expuesto, yo creo que no tiene objeto que sea la Junta de Castilla y León la que realice las obras de mejora de este pavimento. Y nosotros entendemos que son obras que debe realizar el Ayuntamiento de Segovia atendiendo más a criterios locales. No obstante... claro, la segunda parte, lógicamente, yo creo que hay que destacar que, en relación con dicha obra, la aportación económica para su construcción será sufragada íntegramente por la Junta de Castilla y León, con una aportación directa al Consistorio. Pero entendemos que es mucho mejor que el Consistorio, pues, realice esta... ese tipo de actuación en base, pues, al criterio que pueda tener para la ciudad con respecto de esa calle o de otras calles que en este... que en este momento todavía son carreteras de titularidad autonómica o titularidad estatal, porque creo que hace pocos días, también, por parte del Consistorio de Segovia se ha firmado también un convenio con el Ministerio de Fomento también de otras vías de titularidad estatal que pasan por la ciudad de Segovia.

Por lo tanto, la aportación económica la va a hacer la Junta de Castilla y León; pero sería mucho mejor, yo creo, que para... para el Ayuntamiento y para los segovianos que el diseño o la manera de... de poder realizar ese tipo de arreglos, que sea el Ayuntamiento el que marque un poco las pautas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Velasco. ¿Desea el señor Proponente consumir un turno de réplica? Bien. Pues siendo así, tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Procurador, yo, la verdad es que el... eso, en teoría, todo lo que usted dice, pues, parece que estaría bien, pero luego la realidad choca con... con lo que usted ha planteado aquí. Primero, obviamente, usted no puede conocer esa zona, y dice lo que dice... dice lo que han dicho... y seguramente le han pasado los informes para que usted lo diga. Si hubiera estado aquí el señor Sanz Vitorio, que creo que es de esta Comisión, es de Segovia, y está mucho por allí, y sale por esa carretera, seguro que no hubiera dicho lo mismo. Por eso, seguramente, no está y no... no ha sido él el que ha consumido el turno, porque, desde luego, no se puede decir lo que usted ha dicho. Desde luego, decir que no es peligrosa, desde luego, es que usted, obviamente -y, además, lo entiendo-, usted no pasa por allí, como si me dice a mí de otra... de otra ciudad, que, normalmente, todos las conocemos todas, pero no estamos todos los días en ellas. Y le voy a explicar el por qué no es igual que el resto del casco urbano.

En el casco urbano, como en todos los cascos urbanos, por ejemplo, hay algunas que están de una sola dirección, con lo cual, esa sola dirección y bien asfaltada, pues no tiene ningún problema. Pero, claro, cuando... yo se lo he dicho, que no es solo una vía que utilizamos los de Segovia, sino que utiliza muchísima gente que viene desde Madrid; y usted sabe que de Segovia a Madrid -o debería saberlo; si no, se lo digo yo- vienen, pues, miles de vehículos los fines de semana, sobre todo; pero miles; muchos a diario, pero los fines de semana son ingentes el número de vehículos que van. Y entran por ahí, todos entran por ahí, porque, además, de ahí se les distribuye a los *parking* gratuitos que tiene el Ayuntamiento unos metros más abajo de donde termina esta Avenida de la Constitución.

Y yo, que sí que estoy allí, y yo, que sí que voy mucho por allí, le puedo decir lo que tengo que hacer algunas veces para que no se me metan encima los coches, que, cuando ven el bache, pegan el volantazo, y nos encontramos de frente. Obviamente, no se va cien por hora, porque es una travesía, pero eso es igual de peligroso; y se lo digo yo porque lo he sufrido. Afortunadamente, todavía no he tenido ningún coscorrón, pero a punto de tenerlos sí. Y es que es verdad, porque es que no es que el adoquín esté mal; el adoquín, normalmente, y cuando hay lluvia o inclemencias meteorológicas es de lo peor para conducir. Pero esto no es que... un adoquín, es que lo que hay es un bache así, que es que te das... se te queda la rueda dentro en varias zonas de esa Avenida de la Constitución.

Por lo tanto, lo de que no tiene peligro, de verdad, no... no puedo estar de acuerdo, ni mucho menos, con usted; aunque comprendo, repito, que usted, lo que le han dicho que diga, lo dice y punto, porque no tiene otra información que no sea esa.

En cuanto a lo de promover la transferencia, pues es verdad; pero es que esto va muy lento. Es que yo antes estuve en el Ayuntamiento de Segovia ocho años, y en los ocho años le hemos pedido la transferencia no sé cuántas veces, y nunca ha querido la Junta transferirla; es más, usted ha hecho mención en que ahora el Ministerio de Fomento acaba de firmar un acuerdo. Fíjese usted, el Ministerio de Fomento... lleva gobernando el PSOE nueve meses, y ya han conseguido el acuerdo y la firma. La Junta de Castilla y León lleva con este asunto ni se sabe el tiempo, ni se sabe el tiempo, y, desde luego, no quiere transferirla.

Y en cuanto a la tercera parte, es que la Junta va a ser generosa, va a dar el dinero y lo va a arreglar para que el Ayuntamiento lo acondicione a lo que ellos quieran hacer. Parece muy loable, también, pero es que tampoco hace falta. Porque, mire usted, hace poco tiempo, y está pendiente también de negociaciones con el Ayuntamiento de Segovia para, también, la reversión

de otra zona que puede considerarse travesía, aunque se llama la Cuesta de los Hoyos, carretera de titularidad de la Junta, carretera que sufrió unos desprendimientos y que se tuvo que cortar el tráfico en ella, y el Ayuntamiento, por ser una de las travesías que más peligro lleva porque es la que bordea todo el Mirador del Alcázar, y, por lo tanto, hay muchísimos turistas que por ahí van para visitarlo, unos andando y otros en los vehículos, y paran... está prohibido el paso de camiones y de vehículos de más de tres mil quinientos kilos, pero es muy complicado estar allí todo el rato frenando a ese tipo de vehículos. Y el Ayuntamiento quiso cortar el tráfico, y fue la Junta la que no le dejó. Pero, en cambio, la Junta sí que hizo la obra cuando se cortó, y lo hizo de acuerdo con el Ayuntamiento; se pusieron de acuerdo, con lo difícil que es en muchos casos dos Administraciones ponerse de acuerdo en cómo se soluciona una obra y una vía, pues se puso de acuerdo; la obra la financió la Junta, la pagó, y la hizo con los criterios municipales. ¿Por qué? Porque se había cortado, y, obviamente, en ese momento era peligroso circular por ella porque no se podía; si circulas, a lo mejor, te podía caer una piedra.

En esto, en esto... por eso le planteo que en teoría está muy bien, pero en la práctica no, el problema es que en lo que se... se vuelve a la... retomar las negociaciones que estuvieron paradas durante un tiempo, hasta donde yo sé, por parte de la Junta, porque quiere incorporar -y a mí me parece también razonable- todo lo que es el entronque de las carreteras, pues no se arregla este problema.

Y de verdad, como, claro, si usted dice que la... la peligrosidad no es real, pues, claro, partimos de una premisa falsa, y, entonces, ahí no podemos llegar a ningún tipo de entendimiento, porque usted dice que no es peligroso, y yo, cualquiera que pase por ahí, cualquier segoviano le diría que no le han contando a usted bien lo que es la situación real; se lo han dado, se lo han pasado y usted lo ha dicho, y yo ya repito que lo entiendo. Pero es que esa, de verdad, no es la realidad. La realidad es que eso es peligroso; de hecho, yo he sido también testigo de golpes y encontronazos, pequeños; hay partes de la policía local por esos encontronazos; y eso que es una calle ancha, y solamente son dos direcciones, pero hay aparcados camiones en cada uno de los laterales, y por eso, al final, si un coche se desvía un poco, aunque solo sea un poco, para no topa con el bache, lo que topa es con el que viene de frente. Y eso es lo que ocurre normalmente a diario, y sobre todo, repito, los fines de semana, porque es una vía de mucho uso interno y, sobre todo, de mucho uso interno de los que vienen de Madrid.

Por eso, repito, no podemos de estar de acuerdo, sobre todo porque hay una cosa más sencilla: si la Junta al final lo va a pagar, pues no hay ningún problema; por

eso lo planteábamos nosotros el veinte de octubre, que sea la Junta la que lo hiciera. Ya había conversaciones, repito, en aquel momento; pues lo único que tenían que hacer era: la Junta financia y el Ayuntamiento es el que dice cómo; y no tiene ningún problema, se ponen de acuerdo, el proyecto le redactan los técnicos municipales y lo financia la Junta de Castilla y León (que es como supuestamente también se va a hacer otra obra que va a financiar la Junta, que es el nuevo campus universitario, que está ahí al lado de esta... de esta Avenida; lo va a financiar la Junta, y el proyecto lo está redactando la Universidad y el Ayuntamiento).

Por lo tanto, esos argumentos, siento decirle que, de verdad, no le valen por estas razones; no porque no sean loables en la teoría, pero luego, de verdad, llegando a la realidad, con esto lo único que vamos a conseguir es que la obra tarde en hacerse como mínimo otro medio año, un año, si es que al final se pone de acuerdo la Junta, porque es la Junta, repito, la que no tiene las ideas claras a la hora de negociar; quiere introducir muchas de las travesías, pero, hasta donde yo sé, hasta donde yo sé -y esto es una opinión ya personal-, no parece que la Junta quiera poner el dinero correspondiente. Y, claro, si no pone el dinero correspondiente, pues es complicado que estas situaciones se solucionen.

Por lo tanto, no puedo aceptar sus argumentos, repito, que no por loables, y, a lo mejor, no por en teoría correctos, sino porque la práctica les destroza completamente y les invalida. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor García Cantalejo. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, lógicamente, yo no puedo conocer la... la zona... como usted. Usted vive en la provincia, vive allí, y, entonces, es lógico que tenga más conocimiento; pero no quiere decir que el hecho de que yo no viva allí no pueda conocer esto. Hace pocos meses todavía estuve cuatro días en Segovia. Entonces, más o menos también tengo una ligera idea de lo que estoy hablando. Y, lógicamente, no solo me sirve el hecho de que desde la Consejería me puedan pasar una serie de datos -que, lógicamente, ellos tienen que conocer la situación-, sino que también, también a su vez, yo he procurado estar en contacto con Concejales nuestros del Ayuntamiento de Segovia para que me informen también de la realidad de allí. Y, por lo tanto, de acuerdo que... que no es el mismo conocimiento o no padezco... no padezco la... los problemas que pueda tener esta vía de comunicación, porque, lógicamente, puede ser esporádicamente, de vez en cuando, una vez al año, o varias veces al año, o cada dos años, que pueda ir por Segovia a dar una vuelta. Entonces, en ese sentido, le doy la razón.

Yo me sigo manteniendo que, tanto esta como la... el resto de viales que son carreteras, pero que ya están dentro de lo que es la trama urbana, yo creo que el Ayuntamiento es quizá el... el que más tenga que decir; la Junta de Castilla y León, lógicamente, es la que tiene que poner el dinero. Y yo sigo, pues, manteniendo la postura de mi Grupo en el sentido de que... que hay que firmar un convenio con... con el Ayuntamiento de Segovia para poder llevar a cabo no solo la transferencia de este tipo de... esta carretera -de la Avenida de la Constitución que estamos hablando ahora-, sino el resto de carreteras que engloban la... dentro de la red... de la red autonómica y que, sin embargo, pues ya están metidas dentro de lo que es el... el casco urbano de... de Segovia.

Por lo tanto, yo me ratifico en lo dicho anteriormente, que tienen que... Usted desconfía, aunque bueno, parece que dice que las intenciones son buenas, pero no confía mucho en la labor de la Junta en cuanto... en este tema, de que no tiene las ideas claras, de que si la coge el Ayuntamiento la Junta va a poner ese dinero. Y yo, bueno, yo le hago esta propuesta, que es la propuesta de la Junta en este sentido, de que la Junta pone el dinero, que sea el Ayuntamiento el que... el que, digamos, diga un poco las directrices de cómo quiere hacer ese tipo de actuación ahí, y que, a través de esa cesión, pues que sea el Ayuntamiento, con dinero de la Junta, el que realice la mejora de ese pavimento o de un... un tratamiento integral de toda... de toda esa calle, en fin, como... como más conveniente crea el Ayuntamiento de... de la capital de Segovia.

Por lo tanto, nosotros vamos a ratificarnos en lo expuesto, y, bueno, si usted se mantiene en la idea inicial de que se inste a la Junta para que sea ella la que realice, en contra de la otra alternativa que nosotros le proponemos, pues nosotros tendremos que votar, lógicamente, en contra de su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Velasco. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Señor Portavoz, pues mire usted, yo es que no solo es que mantenga; primero, por una cuestión reglamentaria, es que no puedo hacer otra cosa, es que ustedes no han presentado ninguna enmienda; o sea, o la retiro o la mantengo; es que no me han dejado otra vía. Por lo menos anteriormente han presentado una enmienda, podíamos haber hablado sobre eso que usted dice; a lo mejor, incluso, habernos puesto de acuerdo diciendo que firmen el convenio en estos meses. Podíamos haber llegado a un acuerdo, pero es que no ha puesto nada. Entonces, no es que yo me mantenga ni me deje de



mantener; hombre, es que ya sería el colmo que la retirara ahora, cuando la realidad es la que les he planteado y -de verdad, se lo digo a usted- no otra; créame a mí más que a sus Concejales del PP, aunque por ideología tuviera que creerles, no... de verdad, créame a mí, que se lo digo... de verdad, ya hablaré con el Portavoz, con el señor Vázquez, para decir quién ha dicho tamaña barbaridad a usted, que le ha metido en un pequeño compromiso. No... no es verdad, no es verdad.

Por lo tanto, yo... es que no nos queda más remedio que mantenerlo. Es que, si no, tengo que retirarlo. Y, desde luego, como estoy convencido de que es necesario -por todos los argumentos que le he dado, y que brevemente voy a reiterar alguno ahora-, pues tengo que mantenerla. Si hubiera hecho una enmienda, podíamos haberla discutido, pero es que, sin enmienda, no me deja más vía que o mantenerla o retirarla. Y, como comprenderá usted, esto no es por "sostenella y no enmendalla", no, no; es que, si no hay enmienda, pues no queda más remedio que sostener la Proposición No de Ley en el texto de la Resolución que mantenemos.

Y repito, cuando se habla de la confianza... hombre, ¿qué confianza tendría usted en una Administración que lleva negociando esto y planteando esto seis/siete años? Pues yo poca. Y esa es la que tengo, por eso se lo digo; porque no es una petición que hagamos ahora, ¿eh?, que esta es una petición vieja que hizo el Ayuntamiento -y con acuerdos de Pleno- para recabar de la Junta de Castilla y León la transferencia de esta y de otras carreteras.

Y le repito, por ejemplo comparativo, con eso de que siempre se dice lo mal que lo hace el Gobierno de Zapatero; pues nueve meses, dos travesías del Estado, acuerdo completo y dinero que ya está firmado y está recibido el dinero del Ministerio, o en este caso del Gobierno de la Nación, para el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento, obviamente, ordenará. Y ojo, un tema mucho más complicado, porque es que esas travesías están justo a la puerta del Acueducto, con lo que eso tenía, y son dos carreteras nacionales, además. Esta es solo un tramo, mucho más pequeño, es de una sola carretera.

Pero la negociación -repito- lleva años, y, si vamos a estar otros años después, lo que va a ocurrir es lo que sigue ocurriendo: una peligrosidad para el tráfico, real -de verdad se lo digo-, real.

Y, por lo tanto, yo decía que la Junta -en esa... es la propuesta-, igual que hizo en la Cuesta de los Hoyos hace no va a llegar ni a medio año, hace las obras con el proyecto municipal; se ponen de acuerdo; obviamente, el proyecto lo hace la Junta con el criterio del Ayuntamiento, y se pone en funcionamiento. Los ciudadanos necesitaban el arreglo de aquella vía; la Junta lo hizo, lo

pagó, pero con el criterio municipal en cuanto a... en cuanto al diseño de la calzada. En este caso podría pasar exactamente lo mismo. ¿Qué llevaría con eso... o qué llevaría eso consigo? Una ventaja para los ciudadanos: que estaría mucho antes arreglada. Y verá usted... y la verdad es que quiero equivocarme, quiero equivocarme; pero seguramente tendremos que volver a hablar de este asunto aquí, porque pasará el tiempo y la negociación no está.

Y le voy a decir una cosa: Ayuntamiento más receptivo a quedarse con todo que el de Segovia, pocos he visto, ¿eh?, de verdad, y está gobernado por un independiente presentado por el PSOE; pero es que lo coge todo. Hace bien; él lo que quiere es tomar sus decisiones. O sea, no será por falta de que no quiera llegar a acuerdos; al revés: es que es complejo, y desde la Junta -repito- llevan unos años en las que, claro, transferir las travesías sin, por lo menos, el dinero adecuado, pues es complejo.

Y por eso es por lo que, además de que reglamentariamente no puedo retirarla, pues por la realidad y porque, además, debo de mantener la Propuesta de Resolución, la mantengo; y, en fin, ustedes, pues, cada uno es muy libre de expresar su voto con respecto a los argumentos que tiene cada uno. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor García Cantalejo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Cinco. Cinco. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: quince. Diez en contra. Cinco a favor. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y el señor Secretario dará lectura al segundo, que es el último, punto del Orden del... del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 431-I, presentada por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a mejora de accesos a Hontanares de Eresma (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cien, de veintiuno de octubre de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Pues

es otro asunto este, en este caso es de la provincia, también muy cercano a la ciudad, a la capital de Segovia. Y esto es que -por hacer un breve resumen antes de... de la Propuesta de Resolución- las obras que, para el desarrollo del TAV, AVE o como al final se termine llamando el tren de velocidad alta que están construyéndose en nuestra Comunidad Autónoma, y en el caso concreto en la provincia de Segovia, pues obligó estas obras a hacer un rediseño de la carretera autonómica CL-605 en el acceso, sobre todo en este caso, cercano al municipio de Hontanares de Eresma.

Anteriormente, la carretera estaba pegada al desvío y muy cercana al casco urbano del municipio de Hontanares de Eresma. Con las obras y con el rediseño que se hizo, la cosa ha empeorado, pero a unos niveles que, de verdad -créanme-, es exagerado; y prácticamente casi todos los días paso por esa carretera y por esa zona.

Para lo que es el tráfico general, no sé yo si habrá sido para mejor, pero, desde luego, para los vecinos del municipio de Hontanares de Eresma, desde luego, le han empeorado, y mucho, la situación que tenían. Porque este municipio tenía unos problemas en lo que es el acceso desde la CL-605 a su municipio, que estaba intentando ya arreglar -lo que es el casco urbano-, pero ahora, con el rediseño de la CL-605, le han complicado a base de rotondas, curvas y demás la forma y la vía de acceso al municipio. O sea, no solo no le han arreglado lo malo que tenía, sino que se lo han incrementado con los nuevos accesos que hay con el rediseño de la CL-605 en ese tramo por encima de la vía del tren de alta velocidad.

El Ayuntamiento... el nuevo Ayuntamiento socialista, cuando entró -que estaban ya las obras prácticamente terminadas-, remitió a la Consejería una serie de propuestas para, por lo menos, intentar paliar y dar unos nuevos accesos a este municipio, que -repito- no solo no empeore lo que ya tenían, que estaba mal, sino que por lo menos le arreglen lo que tenían anteriormente, y esta nueva -digamos- vía de acceso que se había modificado.

Hay que tener... que este municipio ahora es un municipio pequeño, pero que tiene un proyecto de expansión que llegará a cerca de dos mil habitantes; dos mil habitantes que todos... la gran mayoría -como no puede ser menos- terminan trabajando en lo que es la ciudad de Segovia, porque está a siete kilómetros y, por lo tanto, es lo que es el alfoz de la ciudad, y al final son gente que va a estudiar, va a ir a trabajar, va a ir al ocio, a comprar, etcétera, etcétera, a la ciudad. Por lo tanto, el tema de los accesos es absolutamente imprescindible que esté en buena situación.

Y entonces, con todos estos problemas, y teniendo en cuenta que ellos ya dirían aquello de "virgencita, virgencita, que me quede como estoy" -porque la verdad

es que estaban mal antes, pero ahora se lo han puesto mucho peor-, la Propuesta de Resolución que se hace es que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a acometer las obras de mejora de los accesos al municipio de Hontanares de Eresma (Segovia) desde la carretera CL-605, de acuerdo con el Ayuntamiento". Es decir, lo digo "de acuerdo" porque ha presentado una serie de propuestas que, en estos casos -como yo creo que en todos-, los técnicos de la Consejería saben, pero lógicamente, el día a día, quien le vive y le sufre, son los vecinos de allí, y quién mejor que su Ayuntamiento para hacer y adoptar las propuestas necesarias.

Esto es lo que se plantea con esta Proposición No de Ley, y de momento voy a esperar a los argumentos a favor o en contra. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor García Cantalejo. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. y con muchísima... muchísima brevedad, fundamentalmente, porque su Proposición No de Ley viene a pedir a la Junta de Castilla y León que desde la CL-605 al municipio al cual Su Señoría hace referencia se lleve a cabo una serie de mejoras en colaboración con el Ayuntamiento de... de ese municipio.

Pero, claro, difícilmente esta Comisión puede instar a la Junta de Castilla y León a que acometa una obra o una serie de mejoras -como Su Señoría ha dicho- cuando esa carretera, esa carretera de acceso desde la 605 hasta este municipio, no es de titularidad autonómica, es de titularidad provincial, es de la Diputación Provincial.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, en todo caso, lo que hace, como hace siempre en esto... no en este caso, sino en todo lo que hace a lo largo de... a lo largo de sus Presupuestos, es facilitar cantidades económicas para que las Diputaciones Provinciales las distribuyan en sus respectivos planes de carreteras o planes provinciales y hagan todas las obras o ejecuten todas las obras que crean convenientes.

Pero es que la Junta de Castilla y León, en este caso, Señoría, y en esa carretera de acceso a la cual Su Señoría hace referencia, no tiene ningún tipo de competencia; lo tiene en lo que sí es la carretera... la CL-605, pero no en lo que es el acceso desde la 605 al municipio de Hontanares. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Miano. El señor Proponente consumirá un turno de réplica de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Pues mire usted, creo que lo he explicado bien anteriormente. El acceso anterior desde la CL-605 es -como se lo he dicho- al casco urbano; el planteamiento que tenía el Ayuntamiento era arreglarlo con la entidad... no sé si he dicho antes la Diputación Provincial, pero, si no, lo digo ahora, es verdad.

Pero le he explicado claramente que la carretera, ahora, la CL-605 tiene un tramo importante; lo que es la CL-605 tiene, como mínimo, ahora dos rotondas desde donde estaba antes la 605 a lo que ahora es la 605, que sigue siendo carretera autonómica -estoy diciendo carretera autonómica-, es la que ha empeorado la situación para ese acceso. Quizá puede tener usted razón, es verdad que esto de la Gramática es compleja, y al poner "desde la carretera", pues a lo mejor ya he invalidado la Proposición. Si lo dice usted así, yo no voy a decir nada más; pero entonces no estamos hablando en las Cortes de Castilla y León, estamos hablando... en fin, ustedes dicen: pues, como han cogido, cogemos el diccionario y, como han puesto "desde", lo vamos a retirar.

Por lo tanto, si ustedes dicen eso, yo no digo nada más. Ya lo explicaré convenientemente a los ciudadanos, que, por lo que es una preposición, la Junta de Castilla y León no les arregla los problemas que le ha creado, y no tenemos más problemas. Si eso es lo que va usted a decir, yo, desde luego, no voy a insistir; tiene usted razón en ese sentido. Pero si ha escuchado los argumentos que yo le he dado, y que además en la... Servicio Territorial de Fomento están de acuerdo con lo que nosotros aquí decimos -a lo mejor lo de la Gramática, por ser aquello algunas veces parda, es lo que no hemos entendido bien a la hora de ponerlo-, pero la explicación que yo le he dado es si ahora lo que tenemos que poner es, en vez de "desde", poner "en la propia CL-605 hasta el acceso anterior", pues no se preocupe, que vendremos aquí otra vez con esa propuesta modificada. Porque yo, en lo que es el acceso, ya le dije que eso no se lo arreglaron y que preferían quedarse como estaban, pero ya lo estaban solucionando ellos por otra parte. Es el otro kilómetro y dos rotondas que le ha creado la Junta de Castilla y León en la CL-605.

Si usted dice que es desde... por poner "desde", tiene usted toda la razón, yo no se lo voy a discutir; es verdad que puesto "desde" parece que es desde que se termina la carretera, empieza la provincial, y no tenemos nada que hablar. Si es eso lo que usted dice, no se preocupe, que, bueno, pues una equivocación uno la asume, pero la corregiremos y la volveremos a presentar, no se preocupe, porque la realidad es la otra. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor García Cantalejo. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Vaya chorreo que me ha echado Su Señoría. De verdad, tampoco creo que haya dicho nada del otro mundo. Pero parece que le ha sentado mal que, siguiendo lo que Su Señoría ha escrito y lo que ha traído a esta Comisión, yo le he interpretado creo que correctamente. No por ello creo que haya que ponerse así ni decir en esta Comisión que va a ir a Segovia a decirle a los ciudadanos ¿qué? ¿Que hemos interpretado sus palabras al pie de la letra? ¿Que no hemos entendido el espíritu... el espíritu de sus... de su escrito, sino que nos hemos atendido estrictamente a él? Bueno, pues vaya y dígaselo. Hombre, si lo que tenía ya previsto hacer -que estoy completamente seguro que es lo que tenía previsto hacer-, ir ahí a... a Segovia y, probablemente, decirle a los medios de comunicación que, como siempre, el Grupo del Partido Popular en estas Cortes rechaza todas las enmiendas, y, si se las aceptamos, es porque "ustedes, claro, no tenían más remedio, pero ahí, entre dientes, renegaban de aprobar esta propuesta".

Mire, Señoría, puede hacer usted lo que le dé la gana en Segovia, y puede decirle lo que usted le dé la gana a los medios de comunicación en Segovia; pero nunca podrá decir que este Procurador no ha interpretado lo que usted ha dejado escrito aquí... y perdóneme, yo no... todavía no tengo el don de... de conocer los pensamientos de los demás. Yo he hecho mi exposición y le he dicho por qué el voto en contra de nuestro Grupo en función de lo que tengo delante escrito, no de lo que usted pensaba o del espíritu de lo que usted pensaba.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señora Presidenta. Señores... Señor Portavoz, no, no sé... si le he parecido que me he enfadado; en absoluto, qué va... que no... si estas cosas... ¡qué más me da! Si las ponemos aquí y las traemos por aquello de entretenernos un poco. Mire, no, no es verdad, no es verdad.

Y le vuelvo a decir: yo no voy a hacer lo que me dé la gana, voy a hacer lo que crea conveniente; porque, primero, para eso tengo uso de razón y, segundo, para eso estoy en este Parlamento, para hacer lo que crea conveniente y usted... y usted ha hecho. Le digo: tiene una vía, como siempre, son las enmiendas. Si usted supiera la realidad de esta situación que aquí le trasladamos, pues pudiera haber hecho como... con los argumentos que se han utilizado algunos informes; pero usted se ha limitado a decir que como es "desde", pues no puede hacer nada la Junta. Y tiene razón, yo he dicho que usted tiene razón, y punto, no... no hay más que hablar. Ahora, ¿el espíritu? Pues no sé si le habrá entendido o no; pero, desde luego, no lo aplica. O sea, porque si no lo hubieran podido poner, es decir... hom-

bre, si es verdad lo que dicen los antecedentes, pues se habrá equivocado en lo de "desde"; vamos a ser buenos y, si la situación es esa, ponemos una enmienda y lo retiramos. No, ha utilizado eso porque era el argumento que mejor le viene para decir que no. Punto. Y me parece bien, si no hay más. O sea, una equivocación nuestra pues ha existido. Ya le digo, no cuesta ningún problema, aquí constará y se acabó. Es verdad, esa preposición deja en fuera de juego el resto de los antecedentes y la exposición. Bien. Punto, y ya está. Ya le digo, no hay más problema.

Por lo tanto, ustedes van, la votan en contra y yo haré lo que parezca y crea conveniente, Y, desde luego, no se piense que yo tenía pensado el decir ya a todos los segovianos que ustedes iban a votar que no. Ayer, en los medios de comunicación, cuando me preguntaron, yo decía que esperaba, vamos, vehementemente, que dijeran que sí a las dos. Dicen ustedes que no; pues lo... cuando me pregunten, tendré que decir que ha dicho que

no. ¿O qué les voy a decir, que han dicho que sí, si han dicho que no? No. Punto. Y los argumentos, los que han utilizado. Fuera, y es que no hay más. Si esto de la política es muy sencilla, es decir lo que ha ocurrido. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor García Cantalejo. Concluido el debate, procedemos a someterla a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis ¿Votos en contra? Diez.

Por lo tanto, dieciséis votos emitidos: seis a favor, diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

*[Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos].*